

REQUINOA, 06 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 235 de fecha 05.06.2012 de Administración Municipal, mediante el cual informa que dada la presentación de proyectos de gran envergadura, que se encuentran en desarrollo en esa Unidad, por lo que existe la necesidad de mejorar equipo computacional en lo que se refiere a capacidad y resolución, por lo que adjunta cotización de 01 Equipo Computacional marca Lenovo, Modelo AIO Thinkcentre Edge, por un valor de US\$ 1.005,07 iva incluido y un plazo de entrega de 48 horas (hábiles).

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de 01 Equipo Computacional marca Lenovo, Modelo AIO Thinkcentre Edge, por un valor de US\$ 1.005,07 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra y un plazo de entrega de 48 horas (hábiles).

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item.06, Asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE